



RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2018-0 005

Ing. Edwin Tinajero Andrade
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (S)

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2017-217 de 29 de diciembre de 2017, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos (s) aprobó los pliegos correspondientes al Proceso de Menor Cuantía de Bienes y/o Servicios No. MCBS-DP-002-2017 para la "CONTRATACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE GASOLINA SÚPER, EXTRA Y COMBUSTIBLE DIESEL PARA LOS VEHÍCULOS Y GENERADORES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA EL AÑO 2018", con un presupuesto referencial de US\$ 11.218,77 (once mil doscientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América, 77/100), sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución rige desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018, o hasta que los recursos asignados se agoten; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del Portal de Compras Públicas.

QUE, con fecha 29 de diciembre de 2017, se inició el respectivo Proceso de Menor Cuantía de Bienes y/o Servicios No. MCBS-DP-002-2017 mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, el ingeniero José Mejía Noboa, Profesional 3 de Bienes, Logística y Custodia, servidor responsable de la etapa precontractual, procedió al análisis y calificación de la oferta presentada por PETROPLATINUM CIA. LTDA., concluyendo que cumple con lo solicitado por la Defensoría Pública, razón por la cual ha recomendado se le adjudique el contrato, según consta en el acta suscrita el 18 de enero de 2018.

QUE, con memorando DP-DGA-2018-0023-M de 18 de enero de 2018, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos (S), ha solicitado a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica se proceda a la elaboración de la correspondiente Resolución de Adjudicación; y,

En ejercicio de la facultad consignada en el Art. 325, del capítulo IV, título V, de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2017 y actualizada al 23 de diciembre de 2016, y Vista la delegación



constante en los artículos 4 y 5 de la Resolución No. DP-DPG-DAJ-001 de 11 de enero de 2017 y Acción de Personal No. 0701-2017 de 21 de diciembre de 2017,

RESUELVE

ARTÍCULO 1o.- Adjudicar a PETROPLATINUM CIA. LTDA., la “CONTRATACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE GASOLINA SÚPER, EXTRA Y COMBUSTIBLE DIESEL PARA LOS VEHÍCULOS Y GENERADORES DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA EL AÑO 2018”, que ha sido materia del proceso de Menor Cuantía de Bienes y/o Servicios MCBS-DP-002-2017, por un monto de US\$ 11.218,17 (once mil doscientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América, 17/100), sin incluir el IVA, y el plazo estimado de ejecución es desde la suscripción del contrato al 31 de diciembre de 2018, o hasta que los recursos asignados se agoten, de acuerdo con la oferta fachada el 17 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2o.- Remitir la documentación pertinente a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública, para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique en el portal www.compraspublicas.gob.ec la presente Resolución, y que se proceda a la respectiva notificación.

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el 19 ENE. 2018

**Ing. Edwin Tinajero Andrade
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (S)**